

CCOO exige a la ministra de Función Pública el inicio urgente de las negociaciones de los Presupuestos Generales de 2022

El acuerdo de retribuciones, la estabilidad y el rejuvenecimiento de las plantillas y el desarrollo del EBEP deben ser ejes centrales de una negociación que el Gobierno se niega a abrir

El pasado 5 de octubre se convocó una reunión de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, a la que CCOO no ha asistido ante lo que entiende representa un claro desprecio a la negociación colectiva del Ejecutivo.

CCOO había instado formalmente a la ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero, para que proceda a la convocatoria urgente de esta Mesa para la negociación de los Presupuestos Generales del Estado para 2022. Es necesario que las empleadas y empleados públicos, y también los trabajadores y trabajadoras del sector público empresarial, vean reconocido su esfuerzo más allá de las buenas palabras y los aplausos. Sin embargo, a las 09,00 horas del día 4 de octubre se recibió, sin ningún tipo de documentación, la convocatoria de la reunión. **Esto nos ha llevado a rechazar nuestra participación para denunciar que el Ejecutivo entiende la negociación como un mero trámite**, preceptivo por ley, justo antes de la aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado. No podemos admitir este desaire a la negociación colectiva en las Administraciones Públicas, viviendo en una sociedad democrática.

Pese al castigo salarial y de otras condiciones laborales al que se ha sometido a las más de tres millones de trabajadoras y trabajadores de las AAPP, hemos continuado manteniendo los servicios públicos que garantizan los derechos de ciudadanía, también en condiciones muy complicadas durante la pandemia. Por todo esto, el personal público no merece este desprecio a la negociación colectiva ni la negativa a negociar la recuperación salarial y la eliminación de la tasa de reposición que permita recuperar el empleo público.

CCOO exige que se apueste decididamente por la mejora del poder adquisitivo y por los incrementos de las plantillas en los Presupuestos. **Los objetivos principales, para CCOO, son:**

- 1. En materia retributiva, reclamamos un acuerdo bianual de legislatura que garantice la recuperación de los salarios de los más de tres millones de empleadas y empleados públicos.** Asimismo, resulta imprescindible la actualización de los salarios del personal del Servicio Exterior, que se encuentran inadmisiblemente congelados desde hace más de 12 años. También hay que mantener e incrementar los fondos adicionales, tanto para fondos de pensiones, como para eliminar las desigualdades retributivas, la brecha salarial entre mujeres y hombres o los desequilibrios en los complementos de puestos de trabajo. Acabado el Acuerdo salarial del período 2018-2020, suscrito con el anterior Ejecutivo y que permitió iniciar la senda de recuperación de poder adquisitivo para más de tres millones de empleadas y empleados públicos, el Gobierno debe sentarse ya para cerrar un nuevo Acuerdo de legislatura (2022-2023) que permita seguir recuperando derechos y poder adquisitivo, compromisos adquiridos en el Acuerdo de 5 de julio de este año. **El sindicato se movilizará si de nuevo el Gobierno, sin negociación, impone el incremento retributivo, como hizo con el 0,9% en 2021.**
- 2. Además de las exigencias en materia de remuneraciones, en materia de empleo, además de acabar con la precariedad laboral que supone la alta temporalidad** (en base al compromiso, la celeridad y la seguridad jurídica de los procesos de estabilización), **es necesario eliminar la tasa de reposición** (poniendo fin al período de austeridad iniciado en 2008) **y acometer así los planes de empleo para el rejuvenecimiento de las plantillas.** Por

un lado, es fundamental evitar en el futuro un nuevo aumento de la temporalidad y, por otro, hay que incrementar de manera estructural las plantillas, insuficientes para prestar los servicios públicos que demanda la ciudadanía en Sanidad y Enseñanza, pero también para los servicios sociales y dependencia, Seguridad Social, SEPE, Interior, Justicia, Muface e Imsero, entre otros.

3. Por último, es urgente la convocatoria de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de 5 de julio, tanto para identificar problemas y dar soluciones a interpretaciones erróneas, como para el desarrollo del tercer apartado, donde están los compromisos sobre las materias del EBEP pendientes. Tal y como se recoge en el texto del Acuerdo de 5 de julio, resulta imprescindible retomar la negociación para el resto de los temas pendientes, tales como **jubilación parcial, jornada, carrera y clasificación profesional, promoción interna o provisión de puestos**, entre otras, en desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público. Hay que acometer de manera urgente la modernización del sistema de formación y cualificación del personal de las administraciones públicas, así como adoptar una nueva escala de clasificación profesional acorde a las cualificaciones requeridas y a las funciones que los trabajadores y las trabajadoras desempeñan en la actualidad.

Sin embargo, **la propuesta del Gobierno desoye las peticiones concretas de CCOO**: volver al camino de la recuperación del poder adquisitivo, la jornada laboral de 35 horas y eliminar la tasa de reposición de efectivos. Mantener la tasa de reposición no tiene ningún sentido cuando tenemos que acabar con la elevada temporalidad y representa una importante traba a la mejora de los servicios públicos. Unos servicios públicos muy mermados con la anterior crisis de 2008, que se han visto claramente insuficientes durante la pandemia producida por la Covid-19. Servicios como la sanidad, educación, servicios sociales, SEPE, Seguridad Social, justicia, entre otros, se han podido prestar básicamente por el comportamiento ejemplar del personal de las administraciones públicas y del sector público empresarial, hoy nuevamente despreciado por un Gobierno de corte progresista.

Respecto a las retribuciones, **la propuesta del Gobierno de un incremento de 2%**, refiriéndose a la previsión de IPC para el 2022 y sin una cláusula de revisión salarial, puede volver a reducir la capacidad de compra de los trabajadores y las trabajadoras de las administraciones públicas, que se ha visto reducida en la última década en más de 10 puntos porcentuales y que en este 2021 se incrementará con seguridad dada la evolución de los precios de los últimos meses. Todo ello a pesar de que la negociación sindical dio sus frutos, con la recuperación de 4 puntos de poder de compra en los tres años del acuerdo sindical, que demuestra la utilidad del sindicalismo para la mejora concreta de las condiciones de vida de la clase trabajadora. **Con los datos y previsiones actuales, necesitaríamos un incremento salarial por encima del 3,5% en 2022, con cláusula de garantía salarial, para evitar que en 2021 y 2022 volviésemos a la senda de la pérdida de poder de compra.** No podemos entender cómo el Gobierno insiste en viejas políticas de imposiciones a los trabajadores y trabajadoras que garantizamos los derechos de ciudadanía con los servicios públicos, y que además implica una caída de la demanda interna, responsable de los malos resultados de nuestro PIB. **Se trata, en definitiva, de políticas injustas con las personas e ineficaces para la recuperación económica.**

Por todos estos motivos, desde CCOO realizaremos las acciones pertinentes para tratar de modificar las intenciones del Gobierno durante el trámite parlamentario del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022 e iniciar inmediatamente una negociación para hablar del conjunto de derechos laborales que hay que recuperar.



Madrid, a 11 de octubre de 2021